

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO



NOV

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA :

"ATAMARITUR S. A."

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de Octubre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, el Notario

Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor

CAP. ANT. S/. 10'000.000,00

CAP. AUM. S/. 20'000.000,00

CAP. ACT. S/. 30'000.000,00

Rodrigo Salgado Valdez, comparecen : La señora MARGARITA PONCE HERRMANN, en su calidad de Gerente General de la

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x compañía "ATAMARITUR S. Di. : 5

A.", conforme consta del do-

cumento que se agrega como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de aumento de capital que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

**COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, a nombre y en representación de "Atamaritur S. A.", la señora doña Margarita Ponce Herrmann, mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, conforme se acredita con el nombramiento que en copia certificada se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el once de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante la Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintidós de abril del mismo año, se constituyó la compañía Atamaritur S.A. con un capital social de diez millones de sucres (S/.10'000.000,00); b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Atamaritur S. A.", reunida en esta ciudad de Quito el uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de veinte millones de sucres (S/.20'000.000,00) mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/.1.000,00) cada una, esto es, que acordó elevarlo a la suma de treinta millones de sucres (S/.30.000,00); y resolvió, además, introducir la pertinente reforma a los Estatutos Sociales; c) Mediante aviso publicado en el diario La Hora, de esta ciudad de Quito, en la página A-trece de la edición Número cuarenta y cinco setenta y seis (4576), correspondiente al día miércoles tres de septiembre de mil novecientos

noventa y siete, se puso en conocimiento de los accionistas de Atamaritur S. A. la resolución de aumento de capital adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía el día uno de los mismos mes y año, señalando que su derecho preferente para la suscripción de acciones lo podrán ejercer dentro del plazo fijado en el Artículo ciento noventa y seis de la Ley de Compañías, plazo que por consiguiente venció el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.- **TERCERA:**

**DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente, a nombre y en representación de "Atamaritur S. A.", en su calidad ya invocada de Gerente General y representante legal de la misma, declara: **Uno.-** Que se aumenta el capital y se reforman los estatutos sociales de la compañía, en los términos constantes en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que eleva a escritura pública, para lo cual acompaña copia certificada de la misma a fin de que usted, señor Notario, se servirá agregar como habilitante a esta escritura.- **Dos.-** Que el aumento de capital materia del presente instrumento ha sido suscrito en su totalidad por el accionista señor Economista Marcelo Avila Orejuela, en razón de que dentro del plazo de treinta días fijado por el Artículo ciento noventa y seis de la Ley de Compañías ninguno otro accionista de la compañía ejerció su derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes a tal preferencia.- **Tres.-** Que el pago del aumento de capital

suscrito lo realizó en su totalidad y en numerario el accionista suscribiente, señor economista Marcelo Avila Orejuela, al momento de realizar la suscripción, esto es, que pagó y entró ya en caja de la compañía la suma de veinte millones de sucres (S/.20'000.000,00).- **Cuatro.-**

Que como consecuencia del aumento de capital acordado y su suscripción, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía queda integrado de la manera que consta en el Cuadro de Suscripción y pago del aumento de capital que se acompaña para que se protocolice formando parte integral de la presente escritura.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Diego Pérez Ordóñez Abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos ochenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FIRMADO) SRA. MARGARITA PONCE HERRMANN, C.C.Nº 170249359-2.- FIRMADO) EL NOTARIO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.-=====

=====

=====

=====

=====

===== DOCUMENTOS HABILITANTES : =====

3-

NOV

Quito, 1o de septiembre de 1997

Señora Doña  
~~Margarita Ponce Herrmann~~  
Ciudad.-

Estimada señora Ponce:

Me es grato comunicar a usted que la Justa General Extraordinaria de la compañía ATAMARITUR S.A reunida en Quito el día 1o de septiembre de 1997, por unanimidad resolvió elegirlo como Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años. En tal virtud usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y deberes que le confieren la ley y el Estatuto Social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de marzo de 1992, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito y que fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de abril de 1992.

Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente

Ec. Marcelo Ávila Orejuela  
Presidente de Atamaritur S.A

Acepto la designación

Margarita Ponce Herrmann



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5408 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 3 - SET. 1997

REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

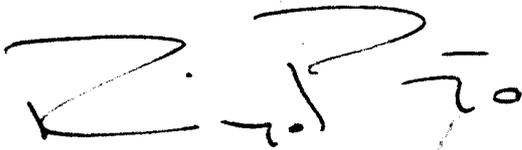
## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ATAMARITUR S.A

En Quito, a las 8h36 del día 1 de septiembre de 1997, en la oficina # 801 del Edificio Río Amazonas, ubicada en la Av. Amazonas 477 y Roca de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Atamaritur S.A. La Secretaria procede a formar la lista de asistentes, de la cual se desprende que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, pues se encuentra presente el socio economista Marcelo Ávila Orejuela, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una, por un total de cinco millones de sucres, que representan el 50% del capital pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo previsto en el art. 282 de la Ley de Compañías se declara instalada la Junta. Por ausencia del Presidente de la compañía y por resolución unánime del capital pagado concurrente se designa al doctor Diego Pérez Ordóñez, quien también se encuentra presente en esta reunión, como Director Ocasional para que presida esta junta, de acuerdo al artículo seis numeral uno del Estatuto Social. Actúa como secretaria la Gerente General, Margarita Ponce Herrmann. Se encuentra presente el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, para dar fe de todo lo actuado. El Director Ocasional pide a la Secretaria que se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora en su edición del viernes 22 de agosto de 1997 la misma que, leída, dice textualmente: *“Convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la compañía Atamaritur S.A, a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, que tendrá lugar el día lunes 1 de septiembre de 1997, a las 8h30, en la Avenida Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Oficina 801, de esta ciudad de Quito, para conocer lo siguiente: 1.- Designación de Presidente, Gerente General y Comisarios Principal y Suplente. 2.- Selección de auditores externos. 3.- Conocimiento de las cuentas, el balance, el informe de la gerente general y del Comisario correspondientes a 1996. 4.- Destino de las utilidades. 5.- Aumento de capital y reforma de estatutos. De manera especial y señalada se convoca al Comisario de la compañía, señor doctor Carlos Molano. Se deja expresa constancia de que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del Gerente General y el informe del*

- 4 -

Comisario están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la compañía. Quito, agosto 20 de 1997. f) Margarita Ponce Herrmann Gerente General." Terminada la lectura y por disposición del Director Ocasional, se pasa a conocer sobre los puntos de la convocatoria, hecho lo cual, la Junta resuelve por unanimidad de los votos concurrentes lo siguiente: UNO: En razón de haber concluido el período para el cual fueron designados los actuales Presidente y Gerente General, designa como nuevo Presidente de la compañía al señor economista Marcelo Ávila Orejuela, en reemplazo del señor Kurt Klein; como Gerente General se reelige a la señora Margarita Ponce Herrmann; y se designa al doctor Carlos Molano como Comisario Principal y al doctor Juan Carlos Cepeda Cassola como Comisario Suplente. DOS: Se resuelve seleccionar a la firma Deloitte & Touche como auditora externa de la compañía Atamaritur S.A. TRES: Se aprueba los informes de la Gerente General y del Comisario y se dispone que en copia se agreguen al expediente. CUATRO: El destino de las utilidades será un fondo facultativo. CINCO: Aumentar el capital de la compañía en veinte millones de sucres (S./ 20'000.000) mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que serán pagadas en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción. Se resuelve y aclara que los accionistas deberán ejercer su derecho preferente para la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se publique por la prensa el llamado a los accionistas para la suscripción; si al vencimiento de dicho plazo de treinta días, algún accionista no hiciera uso de su derecho preferente y por tanto no suscribiere las acciones que por tal derecho preferente le corresponden, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista que sí hubiere hecho uso de su derecho preferente, o por cualquier tercero, a decisión exclusiva de la Gerente General, quien queda expresamente facultada para conseguir el o los suscriptores de acciones que estime convenientes. Con el aumento aprobado, el nuevo capital social, suscrito y pagado, de la compañía, será de treinta millones de sucres (s./ 30'000.000). Se resuelve también reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital social de la compañía será de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S./ 30'000.000), dividido en treinta mil (30.000) acciones de un mil sucres (s./ 1.000,00) cada una.- Los futuros aumentos o disminuciones

de capital social se registrarán por las disposiciones de la Ley de Compañías.- Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al treinta mil, inclusive.- Se podrán emitir títulos de acciones que amparen una o más acciones.-” Por último la Junta solicita y encomienda al Presidente que tome las medidas necesarias y conducentes para que el aumento de capital y reforma de estatutos acordados se perfeccionen en el menor tiempo posible. No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el Director Ocasional concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez elaborada y reinstalada la sesión es aprobada en su totalidad; en razón de lo cual, y siendo las 9h30, se clausura. Se incorporan al Expediente los siguientes documentos: informe de la Gerente General, informe del Comisario y estados financieros al 31 de diciembre de 1996.



Dr. Diego Pérez Ordóñez  
Director Ocasional



Margarita Ponce Herrmann  
Gerente General-Secretaria

| CUADRO DE SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL |                       |                       |                       |               |               |  |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------|--|
| SOCIOS  | CAPITAL PAGADO        | AUMENTO DE CAPITAL    | CAPITAL TOTAL         | # ACCIONES    | % DE ACCIONES |  |
| Horst Daut                                      | S/. 1.000             | 0                     | S/. 1.000             | 1             | 0.003         |  |
| Carla Kleinsasser                               | S/. 4'999.000         | 0                     | S/. 4'999.000         | 4.999         | 16.66         |  |
| Marcelo Ayila O.                                | S/. 5'000.000         | S/. 20'000.000        | S/. 25'000.000        | 25.000        | 83.33         |  |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>S/. 10'000.000</b> | <b>S/. 20'000.000</b> | <b>S/. 30'000.000</b> | <b>30.000</b> | <b>100</b>    |  |

- 5 -

NOV 01

1-

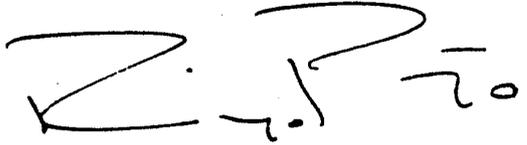
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ATAMARITUR S.A**

En Quito, a las 8h36 del día 1 de septiembre de 1997, en la oficina # 801 del Edificio Río Amazonas, ubicada en la Av. Amazonas 477 y Roca de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Atamaritur S.A. La Secretaria procede a formar la lista de asistentes, de la cual se desprende que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, pues se encuentra presente el socio economista Marcelo Ávila Orejuela, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una, por un total de cinco millones de sucres, que representan el 50% del capital pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo previsto en el art. 282 de la Ley de Compañías se declara instalada la Junta. Por ausencia del Presidente de la compañía y por resolución unánime del capital pagado concurrente se designa al doctor Diego Pérez Ordóñez, quien también se encuentra presente en esta reunión, como Director Ocasional para que presida esta junta, de acuerdo al artículo seis numeral uno del Estatuto Social. Actúa como secretaria la Gerente General, Margarita Ponce Herrmann. Se encuentra presente el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, para dar fe de todo lo actuado. El Director Ocasional pide a la Secretaria que se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora en su edición del viernes 22 de agosto de 1997 la misma que, leída, dice textualmente: *"Convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la compañía Atamaritur S.A, a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, que tendrá lugar el día lunes 1 de septiembre de 1997, a las 8h30, en la Avenida Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Oficina 801, de esta ciudad de Quito, para conocer lo siguiente: 1.- Designación de Presidente, Gerente General y Comisarios Principal y Suplente. 2.- Selección de auditores externos. 3.- Conocimiento de las cuentas, el balance, el informe de la gerente general y del Comisario correspondientes a 1996. 4.- Destino de las utilidades. 5.- Aumento de capital y reforma de estatutos. De manera especial y señalada se convoca al Comisario de la compañía, señor doctor Carlos Molano. Se deja expresa constancia de que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del Gerente General y el informe del*

  
Rodrigo Salgado Valdez  
Notario Vigésimo Noveno

*Comisario están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la compañía. Quito, agosto 20 de 1997. f) Margarita Ponce Herrmann Gerente General.* Terminada la lectura y por disposición del Director Ocasional, se pasa a conocer sobre los puntos de la convocatoria, hecho lo cual, la Junta resuelve por unanimidad de los votos concurrentes lo siguiente: UNO: En razón de haber concluido el período para el cual fueron designados los actuales Presidente y Gerente General, designa como nuevo Presidente de la compañía al señor economista Marcelo Ávila Orejuela, en reemplazo del señor Kurt Klein; como Gerente General se reelige a la señora Margarita Ponce Herrmann; y se designa al doctor Carlos Molano como Comisario Principal y al doctor Juan Carlos Cepeda Cassola como Comisario Suplente. DOS: Se resuelve seleccionar a la firma Deloitte & Touche como auditora externa de la compañía Atamaritur S.A. TRES: Se aprueba los informes de la Gerente General y del Comisario y se dispone que en copia se agreguen al expediente. CUATRO: El destino de las utilidades será un fondo facultativo. CINCO: Aumentar el capital de la compañía en veinte millones de sucres (S./ 20'000.000) mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que serán pagadas en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción. Se resuelve y aclara que los accionistas deberán ejercer su derecho preferente para la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se publique por la prensa el llamado a los accionistas para la suscripción; si al vencimiento de dicho plazo de treinta días, algún accionista no hiciere uso de su derecho preferente y por tanto no suscribiere las acciones que por tal derecho preferente le corresponden, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista que sí hubiere hecho uso de su derecho preferente, o por cualquier tercero, a decisión exclusiva de la Gerente General, quien queda expresamente facultada para conseguir el o los suscriptores de acciones que estime convenientes. Con el aumento aprobado, el nuevo capital social, suscrito y pagado, de la compañía, será de treinta millones de sucres (s./ 30'000.000). Se resuelve también reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital social de la compañía será de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/. 30'000.000), dividido en treinta mil (30.000) acciones de un mil sucres (s./ 1.000,00) cada una.- Los futuros aumentos o disminuciones

de capital social se registrarán por las disposiciones de la Ley de Compañías.- Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al treinta mil, inclusive.- Se podrán emitir títulos de acciones que amparen una o más acciones.-" Por último la Junta solicita y encomienda al Presidente que tome las medidas necesarias y conducentes para que el aumento de capital y reforma de estatutos acordados se perfeccionen en el menor tiempo posible. No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el Director Ocasional concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez elaborada y reinstalada la sesión es aprobada en su totalidad; en razón de lo cual, y siendo las 9h30, se clausura. Se incorporan al Expediente los siguientes documentos: informe de la Gerente General, informe del Comisario y estados financieros al 31 de diciembre de 1996.



Dr. Diego Pérez Ordóñez  
Director Ocasional



Margarita Ponce Herrmann  
Gerente General-Secretaria

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que abra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe  
Quito: a. 10 de Octubre de 1997.

*Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ATAMARITUR S.A.

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

LUGAR: Quito

FECHA: Septiembre 1 de 1997

| ACCIONISTA                   | REPRESENTANTE                | N° ACCIONES | CLASE Y SERIE | CAPITAL PAGADO S/. | N° DEVOTOS |
|------------------------------|------------------------------|-------------|---------------|--------------------|------------|
| Econ. Marcelo Avila Orejuela | Econ. Marcelo Avila Orejuela | 5,000       | Ordinarias    | 5,000,000          | 5,000      |
| SUMAN :                      |                              | 5,000       |               | 5,000,000          | 5,000      |

*Dr. Diego Pérez Ordóñez*

Director Ocasional

Dr. Diego Pérez Ordóñez

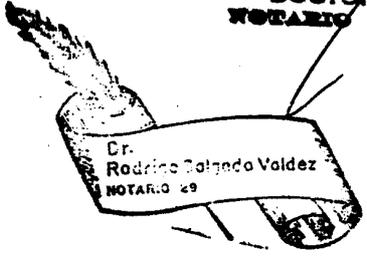
*Margarita Ponce Herrmann*

Secretario

Margarita Ponce Herrmann

**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que  
obra de -1- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documen-  
to que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido  
de todo lo cual doy fe  
Quito: a. 10 de Octubre, de 1997

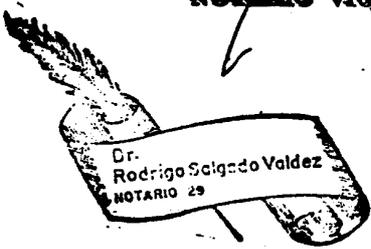
*207*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON**



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. DIEGO  
PEREZ O., el día de hoy, en el Registro  
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en cinco  
faja (s) útil (es), protocolizo los documento (s)  
que antecede. (n) .....  
Quito, a 20 de Octubre de 1.997

NOV

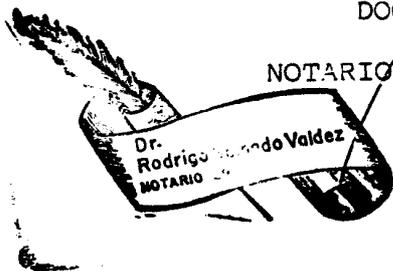
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



Se protocolizó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA-  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito,  
a diez de Octubre de mil novecientos noventa y  
siete. -

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



Se otorgó  
ante mí, ~~ante~~ fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito,  
a trece de Octubre de mil novecientos noventa  
y siete. -

*al*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

RA Z O N : Mediante Resolución N° 97.1.1.1. 2711, dictada por  
la Superintendencia de Compañías el 4 de Noviembre de 1997,  
fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE  
LA COMPAÑIA; "ATAMARITUR S. A.", otorgada ante mí el 13  
de Octubre de 1.997.- Tomé nota de este particular al margen  
de la respectiva matriz.- Quito, a cinco de Noviembre de mil  
novecientos noventa y siete.-

*al*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

*al*

NOV

10



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 **ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-**  
 2 **pañias, en su Resolución Nº 97.1.1.1.2711 de fecha 4 de No-**  
 3 **viembre de 1997; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Ca-**  
 4 **pital y Reforme de Estatutos de la Compañia ATAMARITUR S.A.**  
 5 **otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, el 13 de Octubre de**  
 6 **1997, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución**  
 7 **de esta misma Compañia otorgada ante mí, el 11 de Marzo de**  
 8 **1992.-**

9 **QUITO, A 6 DE NOVIEMBRE DE 1997.-**

10

11 *Ximena Moreno de Solines*

12 **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**

13 **NOTARIA SEGUNDA**

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOV 1997

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL SETECIENTOS ONCE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, (E) DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997, bajo el número 2827 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 844 del Registro Mercantil de veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, a fs.1272 vta. tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " ATAMARITUR S.A.- Otorgada el 13 de Octubre de 1997, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27761.- En Quito, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*  
Rodrigo Salgado Valdez  
Notario Vigésimo Noveno  
Cantón Quito

fdp.-